

Santiago, 03 de Octubre de 2013

Señor
Juan Carlos Monckeberg
Superintendente del Medio Ambiente
Gobierno de Chile
Miraflores 178, Piso 3 y 7, Santiago
Presente



Estimado Señor:

Junto con saludarle, por medio de la presente carta le indico que la empresa que represento "Hidroeléctrica Ensenada S.A." ha recibido el ORD. U.I.P.S N° 707 y N° 737 y por supuesto queremos responder satisfactoriamente a todos los requerimientos y otros formulados en ellos, pero también destacar que por ser una empresa de tamaño familiar, sin especialistas ambientales, ni otros internos, sino una mediana empresa, vamos a requerir mayor tiempo para contestar.

Es por ello que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la ley 19.880, vengo a solicitar a usted poder conceder dos días más, además de los otorgados en el ORD. U.I.P.S N° 707, para la presentación de antecedentes solicitados en él y conceder cinco días más, además de los otorgados en el ORD. U.I.P.S N° 707, para la presentación del programa de cumplimiento, asistencia al regulado, formulación de descargos y notificaciones de los actos de este proceso sancionatorio.

Sin otro particular, y a la espera de una favorable acogida, me despido cordialmente,



Ivonne Bell R.
HIDROELECTRICA ENSENADA S.A.

C.C: Sr. Sebastián Avilés
